

Expediente: 1563/25

Carátula: FMEZON LAURENTINA DEL CARMEN c/ NICE REPRESENTANTE HOTELERO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NICE REPRESENTANTE HOTELERO, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1563/25



H101012104944

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7º Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: FMEZON LAURENTINA DEL CARMEN c/ NICE REPRESENTANTE HOTELERO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1563/25

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2025.

I) Atento lo informado por el Actuario y constancias de autos, ofíciense al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. II) Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley.-MAFM

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justicetucuman.gov.ar>.